

Carta de Xnet al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a propósito de la aplicación de las normas de neutralidad de la red por un Internet abierto, innovador y competitivo

16 de noviembre de 2016

Estimado Ministro Nadal y miembros del MinETAD,

Desde Xnet, organización en defensa de Internet y los derechos y libertades digitales, nos dirigimos a usted/es a propósito de la importancia de la precisa **aplicación a nivel nacional de las normas de neutralidad de la red recientemente aprobadas en la Unión Europea para mantener un Internet abierto**, innovador y competitivo en el Estado español.

Organizaciones y ciudadanía celebramos la publicación de las directrices del Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE), aprobadas el de 30 de agosto de 2016 [1], que confirman y ponen el marco legal para una protección fuerte de la neutralidad de la red en Europa.

En la correcta aplicación de dichas directrices, labor que recae en su mayoría sobre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, vemos una oportunidad para el nuevo Ministerio de **rectificar tendencias de anteriores gobiernos, cuyo servilismo ante los intereses de las grandes de la comunicación** les ha llevado incluso a recibir multas desde la Unión Europea; y con escasa capacidad para actualizarse y diseñar políticas avanzadas que aprovechen las oportunidades para emprender y desarrollarnos que ofrece la era digital y el Internet neutral.

Esperamos, con optimismo a tenor de sus anteriores declaraciones [2], que su ministerio ponga en práctica este cambio de tendencia actuando con **firmeza para garantizar el cumplimiento de las normas de neutralidad de la red**; y seguiremos velando desde la sociedad civil para que así sea, tal y como hemos hecho en los últimos años.

Como sabe, una incorrecta o insuficiente aplicación de las medidas de supervisión que garanticen el respeto de proveedores de Internet y empresas tecnológicas hacia la neutralidad de la red, así como de las medidas correctivas por el incumplimiento; daría paso a la proliferación de prácticas anticompetitivas, que dañan la innovación y la economía digital y merman los derechos y libertades de consumidores y usuarios.

Por todo ello, confiamos en que el Ministerio lleve a cabo esta importante labor respetando siempre el objetivo del Reglamento [3] de “*garantizar el funcionamiento continuo del ecosistema de Internet como motor de la innovación*” y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Quedamos a vuestra disposición, abiertos al diálogo, para compartir posiciones y conocimiento al respecto.

Atentamente,

Xnet

Referencias

[1] http://bereg.europa.eu/eng/document_register/subject_matter/bereg/download/0/6160-bereg-guidelines-on-the-implementation-b_0.pdf

[2] <http://www.elmundo.es/espana/2016/11/07/581f8a63268e3ef4538b4584.html>

[3] <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015R2120&from=EN>